

Los países que han elegido una forma de convivencia democrática, basada en la participación libre e igual de todos sus ciudadanos y



RECUPERAR EL TIEMPO PERDIDO

II PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES 1993-1995

ciudadanas, no pueden ya permitirse el lujo de seguir manteniendo a la casi mitad de su población, al margen de los asuntos políticos y sociales.

QUIENES consideran como una simple sacudida los cambios que, en un buen número de países, están afectando a las mujeres en los últimos años, manifiestan una evidente dificultad para captar un movimiento de fondo que ya ha empezado a alterar, aunque aún no sean conscientes, sus propias vidas.

Cambios de los que han surgido ideas, valores, actitudes y comportamientos que van en la dirección de un mundo más justo y más equilibrado, tanto para las

mujeres como para los hombres.

Se ha puesto en cuestión el reparto social de tareas y responsabilidades previamente atribuidas; y la remodelación que se ha iniciado implica la exigencia de aplicar medidas que preparen, a unas y a otros, para las nuevas funciones que van a tener que asumir necesariamente. Pero incorporando, al mismo tiempo, un nuevo planteamiento: el de atribuir un igual valor a los diferentes ámbitos de la sociedad.

De ahí que en España, como en tantos otros países, diferentes organis-



“el humus” en el que se ha crecido, se resiste a la revisión.

Un país que, en el marco de la Comunidad Europea —que había iniciado este mismo camino en los años setenta—, se incorporó con programas propios al poner en marcha el I Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres para el período 1988-1990.

Los años de aplicación de los acuerdos sirvieron para diseñar e

impulsar políticas ministeriales que contribuyeron a corregir desigualdades, a dar solución a demandas específicas de las mujeres, a mejorar su situación social y, en definitiva, a consolidar el principio y los contenidos de la igualdad.

Ese I Plan fue un instrumento canalizador de energías y expectativas de cambio de las mujeres españolas, con programas que contemplaban acciones, principalmente destinadas a compensar y prevenir las carencias en materia de educación y de formación, por la incidencia que éstas tienen

respecto a cualquier situación posterior, y que permitió recuperar un tiempo perdido respecto a otros países.

LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

El comienzo de la década de los noventa abrió una nueva etapa, marcada por la experiencia de que las disposiciones legislativas y programas desarrollados en los años precedentes, no eran suficientes, por sí solos, para eliminar las desigualdades que de hecho seguían afectando a las mujeres. Que los obstáculos ya no eran de carácter jurídico, sino que se derivaban esencialmente de la

permanencia de concepciones tradicionales respecto a cada uno de los sexos, que seguían impidiendo, en la práctica, el cumplimiento de lo legislado. Que no habían desapa-

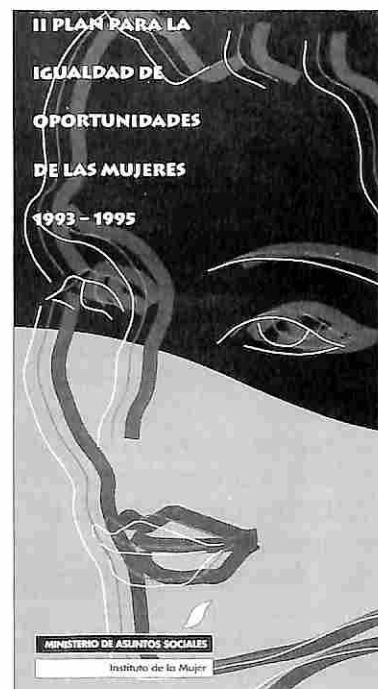
recido todas las barreras para la participación plena de las mujeres en el trabajo, la educación y la cultura, la política, etc.

Junto a ello, había nacido una nueva conciencia acerca de la igualdad que se reclamaba como mujeres. Igualdad que empezaba a aparecer, para muchos grupos, como un concepto que no manifestaba con precisión el objetivo real que se

perseguía; como un concepto que era difícil, insuficiente, incluso polémico por impreciso. Porque el debate —hoy ya en parte ganado—, se estaba situando en el ¿iguales y/o diferentes?. Una igualdad entendida más como equidad, y en la

mos estatales o de iniciativa social, en los últimos años, y con una ejemplar constancia, han elaborado informes, han presentado propuestas, han promulgado textos legales, han puesto en marcha políticas de acciones positivas concretas, y han dedicado recursos económicos, con el objetivo de neutralizar los obstáculos que contribuyen a esa situación de desigualdad que hoy se denuncia.

Como consecuencia de ello, se puede afirmar que, al menos formalmente, la igualdad de oportunidades de las mujeres en España, y su plena participación en la sociedad, son principios básicos en el diseño de las nuevas políticas sociales; aunque después, en la vida cotidiana, los obstáculos sigan estando presentes, pues “lo dado”,



que no se podía prescindir del reconocimiento y valoración de las diferencias.

CAMBIOS CUALITATIVOS

Con el respaldo de una mayor sensibilidad social hacia esta cuestión, unida a una paulatina modificación de actitudes respecto de las mujeres, en España se inició el año pasado un **II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres**, que consta de diez amplios objetivos,

El debate —hoy ya en parte ganado—, se estaba situando en el ¿iguales y/o diferentes?



NUEVOS OBJETIVOS

Se han añadido además cuatro nuevos objetivos que responden a las transformaciones, sin duda, ya producidas en estos años:

- **Difundir una imagen social de las mujeres ajustada a su realidad actual**, en la que los aspectos positivos que se transmitan, puedan reforzar y acelerar los cambios deseables en un mayor número de mujeres.

- **Promover un reparto equitativo de responsabilidades domésticas**, puesto que éstas son una de las causas principales de desigualdad para las mujeres. Ellas las asumen de manera desproporcionada, y la sociedad ni las reconoce, ni menos ofrece alternativas.

- **Propiciar el acceso de las mujeres a puestos de decisión**, con acciones concretas que sensibilicen y difundan recomendaciones e informes, elaborados por organismos nacionales y extranjeros, que avalen la eficacia profesional de las mujeres.

- **Insertar socialmente a colectivos de mujeres afectados por procesos de marginación**, determinados por circunstancias personales, sociales y/o culturales que acentúan y amplían la situación general de desigualdad de la que ya partían. ■

concretizados en 172 acciones.

Un nuevo Plan que, en su concepción, supuso la puesta en marcha de un proceso de cambio cualitativo en las políticas de igualdad que hasta ahora se habían desarrollado oficialmente; bien, avanzando en las áreas de actuación propuestas en 1988, bien, añadiendo otras nuevas.

Los distintos Departamentos Ministeriales —a los que se está intentando implicar realmente en los programas diseñados—, y el Instituto de la Mujer, han empezado ya a arbitrar medidas y a impulsar acciones que hagan avanzar, en primer lugar, los siguientes objetivos:

- **Aplicar y desarrollar la legislación igualitaria**, que permita hacer reales y efectivas las reformas del ordenamiento jurídico realizadas, desde esta perspectiva, en el período anterior.

- **Promover la participación equitativa de las mujeres en los procesos de elaboración y transmisión del conoci-**

miento, dando un significativo paso respecto a una política en favor de la igualdad en la educación y la cultura, que hasta ahora se había centrado especialmente en cuántas mujeres, y en qué condiciones, se incorporaban a los diferentes niveles educativos.

Sólo una de las acciones concretas de este objetivo, la de “promover las investigaciones que incorporen la variable género y la crítica feminista en la Universidad”, va a provocar un cambio de perspectiva y de enfoque en todas las disciplinas, que nos acercará a un conocimiento más adecuado de la realidad.

- **Equilibrar cualitativa y cuantitativamente la participación de las mujeres en el mundo laboral**, a partir de un reconocimiento y toma en consideración de la creciente pluralidad de situa-

ciones, perspectivas y demandas de las mujeres.

- **Incrementar la participación social y política de las mujeres**, más allá del cauce del asociacionismo que era el que fundamentalmente se había potenciado en la primera etapa.

- **Mejorar los aspectos sanitarios que afectan específicamente a las mujeres**, insi-

stiéndolo en acciones de carácter preventivo, en la difusión de programas informativos y educativos, así como en la necesidad de conocer los problemas de salud relaciondos con las actividades laborales que realizan.

- **Integrar las políticas de igualdad en el marco internacional**, objetivo que amplía el anterior de “cooperación internacional”, como consecuencia de la plena incorporación

de España a las Comunidades Europeas.

EL BALANCE ES POSITIVO

Tener en cuenta estas ópticas específicas a la hora de diseñar las políticas generales, está contribuyendo a la difusión y consolidación de una nueva mentalidad.

De hecho, podemos observar cómo la vida cotidiana de muchas mujeres, y de cada vez más hombres, se está transformando de forma importante, porque nuevas actitudes y valoraciones —en la mayor parte de los casos no forzadas—, están haciendo posible un importante cambio cultural.

El balance es, sin duda, positivo, a pesar de lo que aún queda por ganar y construir. Esta conciencia de que **no se ha recuperado todo el tiempo perdido**, sigue haciendo necesarios esfuerzos ininterrumpidos en un período largo de tiempo, además de muchas voluntades consecuentes en proseguir en el camino ya emprendido. ■

Nuevas actitudes y están haciendo posible un importante cambio cultural